

algunas guardas que son las que estan con algun
exceso y otras con minoracion a lo que deben
deber a proporcion de la dema y para ello se
se para mañana bey del conuente y se continue
en la dema dia siguiente a las ocho hasta su fene
cim^{to} para que con toda puntualidad executado
se p^oceda a la cobranza de dho. repartim^{to}. con la
mayor brevedad =

Requisitos y Sal =

El Sr. D. Pedro Nicolas Fernandez Mendizabal
Corregidor de esta Ciudad = Dixo que deseando desem
peñar la obligacion desta Ciudad y cumplir las leyes
en baxa promptos los Saberes de su Mage^d. a lo que
es deluzo se aplicara con el mayor tiempo a lo que les
pasen la precisa ocupacion de empleos para
que sin reparo alguno lo pueda executar lo ma
nifiesta desta Ciudad para que asi en el repartim^{to}
de Sal como en el de fabricaciones y quantos se pa
ra las Reales no paguen que se halla referida
esta Ciudad los Caballeros Capitulares y cumplan con
la que les toca en la puntualidad de lo que para que
de esta forma se cumpla con la primera obliga
cion si uia de exemplar para los particulares
de afuera y de estímulo a su señoria para qual
quier apremio que se ofrezca = Por lo qual
entendida la proporcion de dho. Corregidor Cum
pliendo su primera obligacion luego que salga
el repartim^{to} de Sal los Capitulares que la con

